



COMITÉ DISTRITAL DE SEGURIDAD
CIUDADANA

DISTRITO DE SAN ANTONIO

**PLAN DE ACCION
DISTRITAL DE**

SEGURIDAD CIUDADANA

2023

**MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE
SAN ANTONIO**



ÍNDICE DEL CONTENIDO

CAPITULO I. DIAGNOSTICO

1) Definición del problema.....	
2) Enfoques para abordar el problema que afecta la seguridad ciudadana	
2.1. Enfoque de Salud Pública	
2.2. Enfoque transversal de focalización territorial y fenómenos	
2.3. Enfoque transversal de articulación interinstitucional.....	
2.4. Enfoque transversal de presupuesto, seguimiento y evaluación	
2.5. Enfoque intercultural	
2.6. Enfoque de género	
3) Situación actual de la seguridad ciudadana	
3.1. Información sociodemográfica.....	
3.1.1. Aspecto Demográfico	
3.1.2. Situación Económica del distrito.....	
3.1.3. Situación del Sector Salud.....	
3.1.4. Situación del Sector Educación	
3.2. Indicadores de la seguridad ciudadana en el distrito de San Antonio	
3.2.1. Victimización	
3.2.2. Denuncias por delitos	
3.2.3. Población Penitenciaria	
3.2.4. Percepción de Inseguridad.....	
3.2.5. Fenómenos delictivos	
3.2.5.1. Muertes Violentas	
a. Homicidios	
b. Accidentes de Tránsito.....	
3.2.5.2. Violencia contra la mujer e integrantes del grupo familiar	
a. Femicidios.....	
b. Violencia contra la mujer	
3.2.5.3. Delitos contra el Patrimonio	
a. Hurtos y robos	
3.3. Identificación de hechos delictivos priorizados.....	
3.4. Identificación de territorio priorizado.....	
3.5. Recursos económicos que cuenta el CODISEC.....	
3.6. Futuro deseado 2023	



CAPITULO II. MARCO ESTRATÉGICO DEL PLAN DE ACCIÓN PROVINCIAL

- 1) Componentes
- 2) Objetivos Estratégicos y Objetivos Específicos.....
 - 2.1. Objetivo Estrategico 3
 - 2.2. Objetivo Estrategico 4
- 3) Actividades Operativas.....
 - 3.1. Composición de la matriz de actividades
- 4) MATRIZ DE ACTIVIDADES OPERATIVAS DEL AÑO 2023.....



PRESENTACIÓN

El Comité Distrital de Seguridad Ciudadana (CODISEC) del distrito de San Antonio, presenta el Plan de Acción Distrital (PADSC) 2023, es el instrumento de gestión encargado de dar cumplimiento a la intervención del Estado en materia de seguridad ciudadana a fin de fortalecer la seguridad y disminuir la incidencia delictiva en el distrito de San Antonio.

El presente plan es el resultado de un proceso de planeamiento y construcción, contando con la participación de los miembros del CODISEC, para lo cual se han llevado a cabo mesas de trabajo en varias sesiones.

Para su formulación se han tenido en cuenta los lineamientos y procedimientos técnicos que norma la Directiva No. 009-2019-IN-DGSC, estructurado en 02 capítulos, Capítulo 01 : que presenta el diagnóstico de la seguridad ciudadana que contiene la definición del problema, enfoques para abordarlo y la situación actual de la seguridad que se desagrega en información sociodemográfica, indicadores de seguridad ciudadana a nivel provincial, percepción de inseguridad, fenómenos delictivos y territorios priorizados, recursos que cuenta el CODISEC y el futuro deseado.

El capítulo II presenta el marco estratégico, referido a los componentes, objetivos estratégicos (reducir los homicidios, reducir el número de fallecidos por accidentes de tránsito, reducir la violencia contra las mujeres, niñas, niños, adolescentes y promover los espacios públicos libres de hurto y robo), objetivos específicos, actividades operativas y la matriz de actividades operativas para el año 2023.

Asimismo, incluye estadísticas de incidencias delictivas registradas por la Policía Nacional, estadísticas del Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables, INEI, Dirección de Salud; habiéndose identificado 04 problemas principales: Homicidios, Accidentes de Tránsito, Violencia Familiar e incidencia de Hurtos y Robos.

Entendiendo que el ser humano para ser dueño de su propio destino, su bienestar y un nivel de vida digno requiere de LA SEGURIDAD, razón por la cual el CODISEC consciente de las funciones encomendadas por el SINASEC y en atención a la Ley 27933 “Ley del Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana” de la que forma parte y sobre todo por el compromiso asumido con los habitantes del distrito de San Antonio, presenta el Plan de Acción Distrital de Seguridad Ciudadana 2023.



CAPITULO I: DIAGNÓSTICO

1) Definición del problema

El distrito de San Antonio se ha visto afectado como todo el territorio nacional, con problemas de inseguridad ciudadana, presentando un encaminamiento de manera ascendente en todos los delitos que afectan la tranquilidad y desarrollo ciudadano.

Asimismo, respecto a la percepción de inseguridad nuestra Región presenta al mes de Junio del 2022 94.1 %, mientras que a Junio de 2021 presentó 89.5 % con una variación porcentual de 4.6 %. Estos indicadores de la seguridad ciudadana un alto índice de victimización y percepción de inseguridad, lo que se expresa en el temor y la desconfianza que presentan los habitantes de la Región Lima.

Al eliminarse en forma progresiva las medidas restrictivas impuestas por el Gobierno, las incidencias delictivas se fueron incrementando, pero sin llegar a una situación alarmante.

Sin embargo la inseguridad sigue siendo un problema prioritario a nivel nacional y por ende en nuestra Provincia sobre todo en las zonas urbanas pero lastimosamente la presencia policial es escasa y una dependencia policial abarca 4 o 5 Distritos, igualmente hay un déficit de uso de tecnología pues las cámaras de video vigilancia son obsoletas ya que actualmente se están usando cámaras de alta tecnología con equipo de identificación facial, tampoco todavía no se implementan los observatorios en la provincia y distritos que registren, integren y sistematicen la información.

ENUNCIADO:

INCREMENTO DE LA INCIDENCIA DE DELITOS MENORES (ROBOS, HURTOS Y ABIGEATOS) Y DE DENUNCIAS DE VIOLENCIA A LAS MUJERES Y LOS INTEGRANTES DEL GRUPO FAMILIAR QUE AFECTAN EL BIENESTAR CIUDADANO Y QUE GENERAN MAYOR PERCEPCIÓN DE INSEGURIDAD EN LA PROVINCIA DE HUAROCHIRÍ.

2) Enfoques para abordar el problema que afecta la seguridad ciudadana

El presente Plan está alineado al PPSC, PRSC y PNSC ósea está en armonía con la política general del estado que incorpora seis (06) enfoques transversales. De salud pública, focalización territorial, de articulación interinstitucional, de género, de interculturalidad y enfoque de seguimiento y monitoreo.

2.1 Enfoque de Salud Pública

Sostiene que la violencia es un problema de Salud Pública, tal como lo establecen los diversos estudios que consideran que el fenómeno de la delincuencia podría llegar a ser epidémico ósea más grave si no se toman los correctivos y acciones necesarias con el objetivo de prevenir que afecte la salud y el desarrollo psicológico siguiendo las políticas señaladas por la Organización Mundial de la Salud (OMS, 2022), atendiendo los 4 niveles : el individuo, las relaciones interpersonales, la comunidad y la sociedad.

2.2 Enfoque transversal de focalización territorial y de fenómenos.

Aquí en este enfoque se establecen 02 acciones prioritarias, una de ellas es la selección y agrupación de los delitos y la otra es el procedimiento para concretar el despliegue de los componentes, los objetivos estratégicos y objetivos específicos por territorios priorizados; igualmente focalizar los fenómenos que afectan a cada lugar teniendo en consideración su ubicación geográfica, el tamaño de la población, así como sus incidencias delictivas.

2.3 Enfoque transversal de articulación interinstitucional



La seguridad ciudadana es un fenómeno multicausal y multidimensional por lo que su intervención requiere de la participación de más de una institución, para ello las actividades deben ejecutarse mediante la articulación e integración de las instituciones teniendo en cuenta y respetando sus competencias.

2.4 Enfoque transversal de presupuesto, seguimiento y evaluación

En la planificación se estima la forma de ejecución del plan, para lo cual se requiere articular el Plan de acción al presupuesto institucional (POI) de cada una de las instituciones integrantes del COPROSEC en el objetivo que toda actividad debe estar financiada.

2.5 El enfoque interculturalidad

La división geográfica del territorio permite describir la diversidad social y cultural. De 32 distritos de la provincia de Huarochirí que son 62,854 habitantes, 3 distritos concentran 21,585 habitantes que representa el 34.3% y 29 distritos concentran 41,269 habitantes que representa el 65.7% La naturaleza de la intervención del problema en la zona alto andina se da mayoritariamente con participación social de las comunidades campesinas y la conformación de Rondas Campesinas, así como de los comités de Auto Defensa, difiriendo a la de la costa donde se conforman juntas vecinales y otras organizaciones sociales.

2.6 Enfoque de género.

Dos indicadores importantes, la violencia hacia la mujer y el feminicidio, son principales problemas a tomar en cuenta, por ello este plan toma en cuenta la participación de hombres y mujeres tanto en la planificación y ejecución de las actividades de prevención del delito, control y atención a las víctimas.

Asimismo, las actividades deben orientarse a la búsqueda de resultados, para ello se establecen las metas y se elaboraran indicadores que nos permitan medir el avance de las actividades mediante el seguimiento y monitoreo permanente.

La evaluación es periódica y se realizará en tres etapas:

- 1- En la planificación (evaluación de diseño)
- 2- Durante la ejecución del plan, ésta evaluación se realizará de manera trimestral y se podrá realizar modificaciones al plan.
- 3- Al concluir la ejecución con la finalidad de analizar si los objetivos fueron cumplidos.

3) Situación actual de la seguridad ciudadana

En el distrito de San Antonio el principal problema en el tema de seguridad ciudadana es el CONSUMO DE ALCOHOL, de este problema, deriva otro de singular importancia, a saber, la VIOLENCIA FAMILIAR producto precisamente del consumo de bebidas alcohólicas lo que conlleva no solo a la comisión de actos de violencia en contra de la mujer sino también de los niños lo que en conjunto repercute en las estadísticas de victimización e inseguridad ciudadana.

El distrito de San Antonio, tiene diversos problemas en seguridad ciudadana, algunos atentan contra la propiedad personal, delitos que comprometen al medio ambiente y faltas diversas como:

- a) Consumo de alcohol, de este problema deriva otro de singular importancia, a saber, la VIOLENCIA FAMILIAR, comisión de actos de violencia en contra de la mujer sino también de los niños lo que en conjunto repercute en la violencia e inseguridad ciudadana.
- b) Depredación de terrenos del estado, y tráfico de terrenos que son apropiados por personas inescrupulosas y comercializadas a personas que carecen de lugar en donde vivir.
- c) Robo, hurtos, apropiaciones ilícitas que atentan contra la seguridad de las personas.

3.1 Información Sociodemográfica

2- MAPA DEL DISTRITO DE SAN ANTONIO



3- LIMITE GEOGRAFICO SAN ANTONIO.



4- COMUNIDADES DEL DISTRITO DE SAN ANTONIO.



- Población**

En los últimos 10 años entre el 2017 y el 2023 la tasa anual de crecimiento promedio es de 1.59, por lo cual se estima que el crecimiento demográfico para el 2026 será igual y la población se incrementará en 2,997 habitantes más. Esto tiene relevancia significativa dado que una mayor población requiere de mayor demanda de seguridad, además se estima una mayor concentración en las ciudades de mayor población de más riesgo.

Cuadro 1: Población y densidad

N ^a	DISTRITO	PPoblacion	Densidad
1	San Antonio de Chacla	6516	108.8

Fuente: Censo nacional de Población y Vivienda 2017 – INEI Cuadro 2:

Proyección de Población al 2026

2017	2023	Población proyectada al 2026	Tasa de crecimiento anual
72,845	74,842	78,842	1.59

3.1.2. Situación Económica de la Provincia

Tabla 4: Economía Provincial

Distrito	Agropecuaria	Pesca	Minería	Manufactura	Construcción	Turismo	Transportes	Otros	Total
Matucana	539		31	62	106	104	127	838	1 807
Antioquia	408		17	25	25	18	24	184	701
Callahuanca	307	2	1	68	66	22	55	481	1 002
Carampoma	210		6	40	32	22	52	187	549
Chicla	81	2	2 945	49	130	115	117	508	3 947
San José de los Chorrillos	152				13	1	1	32	199
Huachupampa	344	3		42	43	18	45	207	702
Huanza	662			4	8	2	8	75	759
Huarocharí	455			29	28	21	15	222	770
Lahuaytambo	428		1	6	4	3	7	48	497
Langa	327		4	13	14	2	3	95	458
Laraos	340			13	40	10	35	176	614
Mariatana	564			1	3	1	1	64	634
Ricardo Palma	74	1	27	189	225	200	352	1 189	2 257
San Andrés de Tupicocha	542			3	2	5	4	107	663
San Antonio	744		177	152	54	98	110	604	1 939
San Bartolomé	298		6	47	58	30	75	272	786
San Damián	604		3	20	14	6	25	98	422
San Juan de Iris	256		3	20	14	6	25	98	422
San Juan de Tantaranche	157		1		4	4	4	64	234
San Lorenzo de Quinti	519		1	20	11	13	13	185	762
San Mateo	229	2	620	113	142	158	133	695	2 092
San Mateo de Otao	678		8	7	20	8	21	123	865
San Pedro de Casta	362			16	26	9	20	136	569
San Pedro de Huancayre	76			10	2	3	5	33	129
Sangallaya	260			7	6	3	9	81	366
Santa Cruz de Cocachacra	161		26	63	91	105	94	500	1 040
Santa Eulalia	353	6	40	356	432	319	662	2 249	4 417
Santiago de Anchucaya	163			8	14	2	4	49	240
Santiago de Tuna	260			2	3	8	8	54	335
Santo Domingo de los Olleros	719		2	44	50	49	74	247	1 185
Surco	538		15	24	43	37	28	269	954
Total Sectores	1 1810	16	3 931	1 441	1 712	1 403	2 135	10 164	32 612

Fuente: Elaboración Propia

3.1.3 Situación del Sector Salud:

En la Provincia de Huarocharí hay una Red de Salud del MINSA, habiendo 01 hospital en el Distrito de Matucana, 05 Micro Red de Salud en los distritos de Huarocharí, San Mateo, Ricardo



Palma; Langa y San Mateo de Otao y 01 Centro de Salud Mental Comunitario en el Distrito de San Antonio. .

Tabla 5. Directorio Telefónico de la Red de Salud Huarochirí

Unidad / Áreas	Nombre de Responsable	N° Celular	N° RPC
DIRECTOR EJECUTIVO	MC. Carlos Guillermo SANCHEZ CASTILLO	988586942	
OFICINA DE ADMINISTRACIÓN	ECON. Carmen Alicia JIMENEZ GARCIA	997494188	
OFICINA DE SALUD INTEGRAL	Obs. Katherine Milena FLORES FLORES	992633942	
ÓRGANO DE CONTROL INSTITUCIONAL	Eduardo Nicanor YACTAYO OLCESE	995901580	
HOSPITAL DE SAN JUAN DE MATUCANA	M.C. ROSANNA CRISTINA PARRA ASTE	(01) 3782051	987852899
MICRO RED DE SALUD HUAROCHIRÍ	C.D. Julio Juan BARRERA ROMAN	955755903	
MICRO RED DE SALUD SAN MATEO	M.C Eileen ALVARADO BLANCO		986013064
MICRO RED DE SALUD RICARDO PALMA	C.D José MAGALLANES QUISPE	(01) 3539574	935401341
MICRO RED DE SALUD HUINCO	M.C Raul Mauricio LUNA MENESES		947810324
MICRO RED DE SALUD LANGA	C.D. Margot SOLIS GUERRERO		974559449

Fuente: Ibídem

3.1.4 Situación del Sector Educación

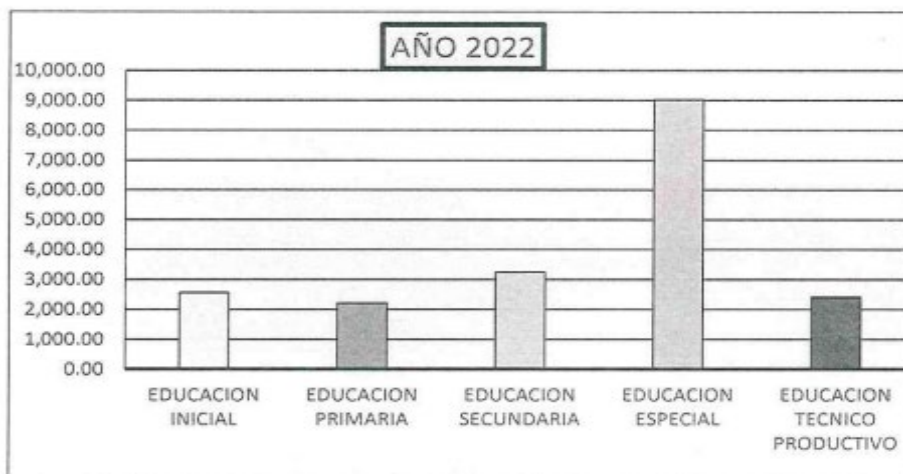
A nivel Provincial según nos indica la Unidad de Gestión Educativa Nro. 15 Huarochirí el costo por alumno del año 2022 por niveles es como se muestra en la siguiente figura y gráfico:

Tabla 6: gasto público por alumno

UGEL 15 HUAROCHIRI	AÑO 2022
EDUCACION INICIAL	2,571.68
EDUCACION PRIMARIA	2,214.30
EDUCACION SECUNDARIA	3,240.27
EDUCACION ESPECIAL	9,025.83
EDUCACION TECNICO PRODUCTIVO	2,415.30

Fuente: UGEL N° 15 Huarochirí

Grafico 1: gasto público por alumno



Fuente: UGEL n° 15 Huarochirí

Cuadro 2: número de II. EE. y docentes

UGEL	Nº DE II EE EBR	Nº DE REDES EDUCATIVAS	CANTIDAD DE ESTUDIANTES DE EBR	CATIDAD DE DIRECTORES	CANTIDAD DE DOCENTES	CANTIDAD DE DOCENTES TUTORES
Nº 15 HUAROCHIRÍ	505	40	26276	490	1886	1555

Fuente: Plan de Acción Región Lima de Seguridad Ciudadana 2023



Tabla 7: número de docentes por distritos

DISTRITO	CANTIDAD DOCENTES
MATUCANA	89
RICARDO PALMA	102
SANTA CRUZ DE COCACHACRA	45
CAMPOMA	12
SAN JUAN DE IRIS	2
SAN BARTOLOME	18
SAN DAMIAN	36
HUANZA	15
SAN PEDRO DE CASTA	24
LARAOS	8
SANTA EULALIA	145
SAN ANDRES DE TUPICOCHA	28
CALLAHUANCA	15
SAN MATEO DE OTAO	20
SANTIAGO DE TUNA	6
SAN ANTONIO	600
HUAROCHIRI	28
SANTIAGO DE ANCHUCAYA	11
SAN LORENZO DE QUINTI	32
LANGA	31
LAHUAYTAMBO	14
ANTIOQUIA	23
TANTA	14
SAN PEDRO DE HUANCAYRE	2
SAN JUAN DE TANTARANCHE	13
SANGALLAYA	10
MARIATANA	28
SAN MATEO	90
SURCO	22
CHICLA	50
SANTO DOMINGO DE LOS OLLERO	29
CUENCA	3
HUACHUPAMPA	7

Fuente: UGEL N° 15 Huarochiri

Tabla 8: estudiantes matriculados 2022

RESUMEN DE MATRICULA 2022									
NIVEL EDUCATIVO	PUBLICOS y CONVENIOS			PRIVADOS			TOTAL		
	N° DE I.E.E.	ALUMNOS MATRIC.	SECCIONES	N° DE C.E.	ALUMNOS MATRIC.	SECCIONES	N° DE I.E.	ALUMNOS MATRIC.	SECCIONES
INICIAL**	85	4818	324	55	1607	170	140	6425	494
PRIMARIA	126	10524	832	46	4300	313	172	14824	1145
SECUNDARIA *	52	7520	368	24	1979	144	76	9499	512
SPECIAL (INICIAL-PRIMARIA)	5	63	20	-	-	-	5	63	20
EBA ** (INTERMEDIO-AVANZADO)	1	19		1	54		2	73	0
TECNICO PRODUCTIVO	8	990		1	291		9	1281	0
PROGRAMAS **	112	979	278	1	14	2	113	993	280
TOTAL	389	24913	1822	128	8245	629	517	33158	2451
SE INCLUYE A 2 I.E. A DISTANCIA									
* SE INCLUYE IE y PROGRAMA MUNICIPAL									
FUENTE MATRICULA: SIAGIE 20/09/2022 (INICIAL, PRONOEI, PRIMARIA, SECUNDARIA,									
FUENTE MATRICULA: CENSO EDUCATIVO 2021 (TECNICO PRODUCTIVA y EBA)									

Fuente: UGEL N° 15 Huarochiri



En cuanto a la violencia intrafamiliar, se ha comunicado a la UGEL 15, durante el periodo enero – setiembre 2022, un total de 06 casos de violencia intrafamiliar, de las cuales 03 casos corresponden a la violencia sexual, subtipo tocamientos/actos connotación sexual y violación.

Tabla 9: tipo y subtipos de violencia intrafamiliar reportados a la UGEL N° 15 periodo enero a setiembre del 2022

TIPOS DE VIOLENCIA FAMILIAR	SUBTIPOS	Nº. DE CASOS REPORTADOS	DISTRITO
PSICOLOGICA	Trato humillante	02	Matucana
FISICA	Castigo físico	01	Matucana
SEXUAL	Tocamientos/actos deconnotación sexual	02	San Mateo de Huanchor
	Violación	01	Ricardo Palma

Fuente: UGEL N° 15 Huarochirí

En cuanto a la violencia escolar (violencia ejercida por el personal de la institución educativa hacia estudiantes y entre estudiantes) existen 20 reportes registrados en la plataforma SISEVE, durante el mismo periodo, de los cuales 13 corresponden a la violencia psicológica, 03 a violencia física y 04 a violencia sexual.

Tabla 10: tipo y subtipos de violencia intrafamiliar reportados a la plataforma SISEVE UGEL N° 15

TIPOS DE VIOLENCIA	SUBTIPOS DE VIOLENCIA	NRO DE CASOS REPORTADOS	DISTRITO
PSICOLOGICA	Trato humillante	11	Santa Eulalia
	Discriminación	01	Jicamarca - San Antonio
	Ciberacoso	01	Carampoma San Mateo de Huanchor
FISICA	Castigo físico	03	Santa Eulalia San Pedro de Huancaire Carampoma
SEXUAL	Tocamiento/actos de connotación sexual	04	Ricardo Palma Jicamarca - San Antonio.

Fuente: UGEL N° 15 Huarochirí

Cabe señalar que se observa un incremento en los casos de violencia reportados a la UGEL 15, ya que durante el 2021 se reportaron e total 8 casos y en el año 2022 hasta la fecha actual ya son en total 25 casos de atención

En cuanto al sexo de las presuntas víctimas del total de los casos reportados (26) el 35% de la presuntas víctimas son mujeres y el 65% varones, sin embargo el 100% de las presuntas víctimas de violencia sexual son mujeres.

3.2 Indicadores de Seguridad Ciudadana en la Provincia de Huarochirí

3.2.1 Victimización

El hecho delictivo es todo evento que atenta contra la seguridad, vulnera los derechos de una

persona y conlleva al peligro, daño, o riesgo.

En la Provincia de Huarochirí se puede observar que la mayor incidencia es en HURTO seguido por ROBO, se observa también las incidencias delictivas han mostrado una tendencia descendente.

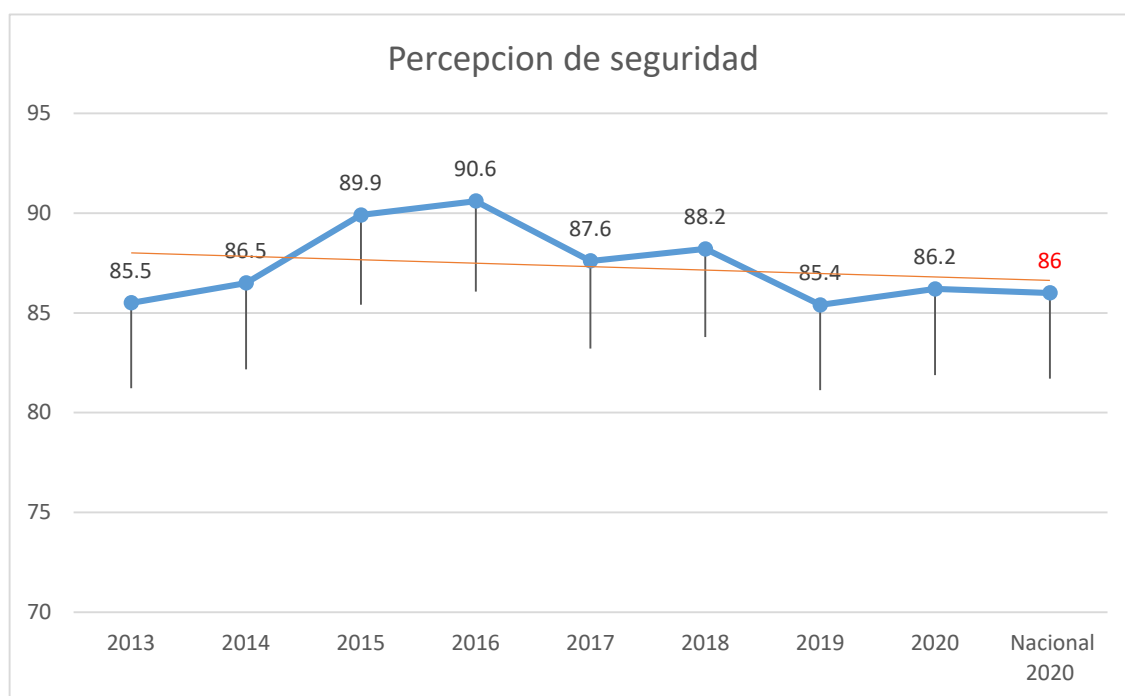
3.2.3 Población Penitenciaria

En la provincia de Huarochirí no se cuenta con establecimientos penitenciarios, por lo que no se considera información de este tipo.

3.2.4 Percepción de Inseguridad

La Percepción de inseguridad ciudadana es una sensación de carácter psicológico vinculada a un sentimiento de vulnerabilidad ante la posibilidad de ser víctima de un acto delincuenciales. No se cuenta con información de percepción de seguridad ciudadana de la provincia de Huarochirí, sin embargo, para efectos del presente plan se toma como referencia la información regional.

Grafico 2: Percepción de inseguridad Región Lima, marzo 2021



Fuente: Observatorio Regional de Seguridad Ciudadana con información del INEI

Como se puede observar en la Región Lima a partir del 2016 los índices de percepción de inseguridad aún se mantienen alta. Este dato se refleja sobre todo en las ciudades de características urbanas, en el periodo junio 2021-2022 el porcentaje es de 94.1% de inseguridad

3.2.5 Fenómenos delictivos

3.2.5.1 Muertes violentas

a. Homicidios

De acuerdo a la información de la DIVPOL CHOSICA 2022 la Provincia de Huarochirí no registra como prioridad el delito de homicidio, dado que este es uno de los delitos de menor incidencia. Según información de la División Policial de Chosica, en los períodos 2019 y

2020, se ha suscitó la menor cantidad de homicidios.

Tabla 13: Homicidios 2019, 2020, 2021 y enero – agosto 2022

Comisaria	2019	2020	2021	2022 ENE-AGOS
COMISARIA SANTA EULALIA	1	0	2	2
COMISARIA RICARDO PALMA	0	3	5	5
COMISARIA DE MATUCANA	0	0	0	0
COMISARIA SAN MATEO	1	1	0	0
COMISARIA SAN DAMIÁN	0	0	0	0
COMISARIA CASAPALCA	1	0	0	0
COMISARIA HUAROCHIRÍ	0	0	0	0
COMISARIA SAN LORENZO DE QUINTI	0	0	0	0
Total general	3	4	7	7

Fuente: DIVPOL Chosica -2022

b. accidentes de tránsito

De acuerdo a la información de la DIVPOL CHOSICA 2022 la Provincia de Huarochirí registra mayor cantidad de accidentes de tránsito en las comisarías que se encuentran cerca de la Carretera Central.

Tabla 14: total de accidentes de tránsito 2019, 2020, 2021 y enero – agosto 2022

Comisaria	2019	2020	2021	2022 ENE-AGOS
COMISARIA SANTA EULALIA	2	2	1	3
COMISARIA RICARDO PALMA	82	59	78	65
COMISARIA DE MATUCANA	98	76	53	62
COMISARIA SAN MATEO	99	67	74	64
COMISARIA SAN DAMIÁN	1	0	1	1
COMISARIA CASAPALCA	151	96	141	65
COMISARIA HUAROCHIRÍ	2	3	1	0
COMISARIA SAN LORENZO DE QUINTI	3	3	0	2
Total general	438	306	349	262

Fuente: DIVPOL Chosica -2022

Tabla 15: accidentes de tránsito con muerte 2019, 2020, 2021 y enero-agosto 2022

Comisaria	2019	2020	2021	2022 ENE-AGOS
COMISARIA SANTA EULALIA	1	1	1	2
COMISARIA RICARDO PALMA	4	0	5	2
COMISARIA DE MATUCANA	8	1	5	0
COMISARIA SAN MATEO	3	5	4	1
COMISARIA SAN DAMIÁN	0	0	1	0
COMISARIA CASAPALCA	5	3	6	3
COMISARIA HUAROCHIRÍ	2	1	0	1
COMISARIA SAN LORENZO DE QUINTI	0	1	2	0
Total general	23	12	24	9

Fuente: DIVPOL Chosica -2022

3.2.5.2 Violencia contra la mujer e integrantes del grupo familiar

a. Femicidio

Es el asesinato de una mujer a manos de un hombre por [machismo](#) o [misoginia](#). El concepto define un acto de máxima gravedad, en un contexto cultural e institucional de [discriminación](#) y violencia de género que suele ser acompañado por un conjunto de acciones de extrema violencia y contenido [deshumanizante](#) como [torturas](#), [mutilaciones](#), [quemaduras](#), [ensañamiento](#) y [violencia sexual](#), contra las mujeres y niñas.

Tabla 16: femicidio 2019, 2020, 2021 y enero – agosto 2022

Comisaria	2019	2020	2021	2022 ENE-AGOS
COMISARIA SANTA EULALIA	0	0	1	0
COMISARIA RICARDO PALMA	0	0	0	0
COMISARIA DE MATUCANA	0	0	0	0
COMISARIA SAN MATEO	0	0	0	0
COMISARIA SAN DAMIÁN	0	0	0	0
COMISARIA CASAPALCA	0	0	0	0
COMISARIA HUAROCHIRÍ	0	0	0	0
COMISARIA SAN LORENZO DE QUINTI	0	0	0	0
Total general	0	0	1	0

Fuente: DIVPOL Chosica -2022

b. Violencia contra la mujer

La violencia contra la mujer -especialmente la ejercida por su pareja y la violencia sexual- constituye un grave problema de salud pública y una violación de los derechos humanos de las mujeres.

En la provincia de Huarochirí se observa que tiende a bajar las denuncias de violencia familiar, se observa en el siguiente cuadro que son las comisarias que tienen en su jurisdicción a Distritos con mayor población y que se encuentran en la zona centro de la Provincia las que registran una mayor cantidad de denuncias.

Tabla 17: casos de violencia familiar 2019, 2020, 2021 y enero – agosto 2022

Comisaria	2019	2020	2021	2022 ENE-AGOS
COMISARIA SANTA EULALIA	276	213	184	88
COMISARIA RICARDO PALMA	175	195	177	87
COMISARIA DE MATUCANA	74	98	70	63
COMISARIA SAN MATEO	33	37	24	17
COMISARIA SAN DAMIÁN	8	8	8	0
COMISARIA CASAPALCA	6	3	5	1
COMISARIA HUAROCHIRÍ	16	13	6	4
COMISARIA SAN LORENZO DE QUINTI	12	17	17	7
Total general	600	584	491	267

Fuente: DIVPOL Chosica -2022

3.2.5.3 Delitos contra el Patrimonio

a. Hurtos y Robos

En los siguientes cuadros se muestra la información brindada por la DIVPOL CHOSICA 2022, en el que se puede apreciar que las denuncias están disminuyendo cada año, se incluye un cuadro de abigeato ya que al ser una provincia alto andina se estaba cometiendo este delito.

Tabla 18: casos de hurtos 2019, 2020, 2021 y enero – agosto 2022

Comisaria	2019	2020	2021	2022 ENE-AGOS
COMISARIA SANTA EULALIA	9	11	9	5
COMISARIA RICARDO PALMA	7	20	73	53
COMISARIA DE MATUCANA	16	13	13	28
COMISARIA SAN MATEO	26	10	10	9
COMISARIA SAN DAMIÁN	2	1	1	0
COMISARIA CASAPALCA	14	14	8	7
COMISARIA HUAROCHIRÍ	2	5	1	4
COMISARIA SAN LORENZO DE QUINTI	4	0	5	0
Total general	80	74	120	106

Fuente: DIVPOL Chosica -2022

Tabla 19: casos de robos 2019, 2020, 2021 y enero – agosto 2022

Comisaria	2019	2020	2021	2022 ENE-AGOS
COMISARIA SANTA EULALIA	6	4	2	0
COMISARIA RICARDO PALMA	6	11	13	19
COMISARIA DE MATUCANA	10	10	6	1
COMISARIA SAN MATEO	15	9	10	5
COMISARIA SAN DAMIÁN	1	1	0	0
COMISARIA CASAPALCA	12	6	7	3
COMISARIA HUAROCHIRÍ	3	1	0	0
COMISARIA SAN LORENZO DE QUINTI	0	1	0	2
Total general	53	43	38	30

Fuente: DIVPOL Chosica -2022

Tabla 20: casos de abigeato 2019, 2020, 2021 y enero – agosto 2022

Comisaria	2019	2020	2021	2022 ENE-AGOS
COMISARIA SANTA EULALIA	0	2	0	0
COMISARIA RICARDO PALMA	0	0	0	0
COMISARIA DE MATUCANA	4	3	2	0
COMISARIA SAN MATEO	5	9	7	0
COMISARIA SAN DAMIÁN	1	0	0	0
COMISARIA CASAPALCA	0	0	1	0
COMISARIA HUAROCHIRÍ	3	1	0	0
COMISARIA SAN LORENZO DE QUINTI	0	0	0	1
Total general	13	15	10	1

Fuente: DIVPOL Chosica -2022

3.3 Identificación de hechos delictivos priorizados

Tabla 21: consolidación de hechos delictivos cometidos en la Provincia de Huarochirí enero – agosto 2022

Comisaria	homicidios	Accidentes de tránsito con muerte	feminicidio	Violencia familiar	hurtos	robos	Abigeato
COMISARIA SANTA EULALIA	2	2	0	88	5	0	0
COMISARIA RICARDO PALMA	5	2	0	87	53	19	0
COMISARIA DE MATUCANA	0	0	0	63	28	1	0
COMISARIA SAN MATEO	0	1	0	17	9	5	0
COMISARIA SAN DAMIÁN	0	0	0	0	0	0	0
COMISARIA CASAPALCA	0	3	0	1	7	3	0
COMISARIA HUAROCHIRÍ	0	1	0	4	4	0	0
COMISARIA SAN LORENZO DE QUINTI	0	0	0	7	0	2	1
Total general	7	9	0	267	106	30	1

Fuente: DIVPOL Chosica -2022

3.4 Identificación de territorios priorizados

Según se pudo observar en los cuadros anteriores, podemos identificar que existen distritos que deben ser priorizados en la aplicación de estrategias por parte de las autoridades provinciales y locales debido a su mayor incidencia delictiva.

DISTRITOS	HURTOS Y ROBOS	VIOLENCIA FAMILIAR	VIOLENCIA SEXUAL
SANTA EULALIA	Prioridad	Prioridad	Prioridad
RICARDO PALMA	Prioridad	Prioridad	Prioridad
SAN ANTONIO	Prioridad	Prioridad	Prioridad
MATUCANA	Prioridad	Prioridad	Prioridad
SAN MATEO	Prioridad	Prioridad	Prioridad
SANTA CRUZ DE COCACHACRA	Prioridad	Prioridad	Prioridad
CHICLA	Prioridad	Prioridad	Prioridad
OTROS	Mediana	Mediana Prioridad	Mediana Prioridad



Tabla		Prioridad	
-------	--	-----------	--

22:

Distritos priorizados por su mayor incidencia delictiva

Fuente: plan de acción de Seguridad Ciudadana Regional 2023

3.5. Identificación de los recursos con los que cuenta el CODISEC

Recursos Financieros

El Comité Distrital de Seguridad Ciudadana (CODISEC), para la ejecución del presente plan, utilizará los recursos financieros de los sectores integrantes y los que disponga la Municipalidad Distrital de San Antonio, de la Ley general de Presupuesto Público (ley 31365), Directiva N° 005-2010-EF/76.01, Ley de Contrataciones del Estado (ley 30225), y sus modificaciones.

Recursos Humanos

Para la ejecución de las actividades del presente plan, se utilizarán los recursos humanos con que dispongan las instituciones integrantes.

Tabla 23: Distritos priorizados por su mayor incidencia delictiva

ENTIDAD	REPRESENTANTE
Gobierno Provincial	Alcalde Provincial De Huarochirí
Prefectura Provincial	Prefecto Provincial de Huarochirí
División Policial de Chosica	Jefe de la División Policial de Chosica
Red de Salud	Director de la Rede Salud de Huarochirí
Unidad de Gestión Educativa	Director de la UGEL N° 15 Huarochirí
Poder Judicial	Juez
Ministerio Publico	Fiscal
Municipalidad Distrital de San Antonio	Alcalde Distrital de San Antonio
Municipalidad Distrital de Ricardo Palma	Alcalde Distrital de Ricardo Palma
Municipalidad Distrital de Santa Eulalia	Alcalde Distrital de Santa Eulalia
Comisaría Local	Comisario de la comisaría de Matucana
Ministerio de la mujer	Coordinador del Cetro de Emergencia Mujer
Juntas Vecinales	Coordinador de las Juntas Vecinales Provincial
Defensa Civil	Coordinador de La Oficia de Defensa Civil Provincial

Fuente: elaboración profFuente: elaboración propia

3.6. Futuro Deseado al 2023

El futuro deseado para el presente plan, considerará, solo 2 objetivos del Plan Nacional 2019-2023 que son: **OBJETIVO ESTRATÉGICO 3:** REDUCIR LA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES, NIÑAS, NIÑOS, ADOLESCENTES y el **OBJETIVO ESTRATÉGICO 4:** PROMOVER ESPACIOS



PÚBLICOS LIBRES DE HURTO Y ROBO.

Reducir la violencia contra la mujer y los integrantes del grupo vulnerables; para que las mujeres gocen de respeto, libre temor a ser violentadas gozando de sus derechos ciudadanos.

Para calcular el futuro deseado de este Objetivo Estratégico se considera una población entre los 14 y 49 años y que según la información del INEI (Censo 2017) es de 29,386.

Tabla 27: Futuro deseado al 2023

AÑO	2018	2019 (año base)	2020	2021	2022	2023
Absoluto	561	575				
Proyección de la Tasa de crecimiento x 10,000	190.0	195.6	198.1	200.6	203.1	205.6
Tasa de crecimiento acumulado x 10,000 (tasa promedio de región)		2,5				
FUTURO DESEADO AL 2023					194.0	193.0

Se está considerando información estadística de los años 2018 y 2019. La tasa de crecimiento acumulada es de 2.5. En el año 2018 fue de 190.0 x 10.000 habitantes y, si continúa la tendencia se proyecta un crecimiento para el año 2023 de una tasa de 205.6 x 10.000 habitantes.

Promover espacios públicos libres de hurtos y robos que permita ser más seguros para todos los ciudadanos residentes y visitantes.

Tabla 28: Futuro deseado al 2023

AÑO	2018	2019	2020	2021	2022	2023
Absoluto (hurtos y robos)	191	249				
Proyección de Tasa de crecimiento x 10,000 hab	26	34	38	42	46	50
Tasa de crecimiento acumulado x 10,000 (promedio regional)		4.0				
FUTURO DESEADO AL 2023			34	32	30	28

Igualmente, para este fenómeno consideramos información de los años 2018, 2019, 2020 y 2021. Tal como se aprecia sumado entre hurtos y robos la tasa de crecimiento acumulado es de 4.0, si continúa la tendencia al 2023 la tasa llegaría a 50.0 por 10.000 habitantes. Para el primer trimestre se pretende controlar el crecimiento de este fenómeno y en los siguientes años reducir hasta llegar a una tasa de 28,0 víctimas de hurtos y robos por cada 10,000 habitantes en el 2023.



CAPÍTULO II. MARCO ESTRATÉGICO DEL PLAN DE ACCIÓN PROVINCIAL

1. Componentes: Se consigna los cuatro componentes del PNSC 2019-2023.

- a. Prevención del delito: este componente contiene actividades de prevención la cual incluyen tres objetivos estratégicos
- b. Fiscalización Administrativa: este componente contiene actividades de fiscalización la cual incluyen todos los objetivos estratégicos
- c. Atención a víctimas: este componente contiene actividades de atención la cual incluyen tres objetivos estratégicos

2. Objetivos Estratégicos y Objetivos Específicos :

Para el presente Plan de Acción Provincial de Seguridad Ciudadana, considerando la realidad alto andina de la provincia de Huarochirí y las incidencias delictivas proporcionadas por la DIVPOL CHOSICA, así como teniendo en cuenta las opiniones y aportes de los integrantes del COPROSEC se decidió que durante el 2022 se ejecutarán acciones para los siguientes objetivos estratégicos debido a que son los problemas de mayor incidencia en nuestra provincia.

2.1 OBJETIVO ESTRATÉGICO 3: REDUCIR LA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES, NIÑAS, NIÑOS, ADOLESCENTES.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS:

- 03.01** Mejorar las capacidades para los cuidados familiares
- 03.04** Mejorar la respuesta de los gobiernos locales

2.2 OBJETIVO ESTRATÉGICO 4: PROMOVER ESPACIOS PÚBLICOS LIBRES DE HURTO Y ROBO.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS:

- 04.01** Promover el trabajo articulado entre la policía y municipalidad
- 04.02** Recuperación de espacios públicos
- 04.04** Fortalecimiento del Serenazgo municipal
- 04.06** Intensificar operativos para disminuir los mercados ilícitos de objetos robados, contrabando y piratería
- 04.07** Prevención del consumo de drogas
- 04.10** Fiscalizar el cumplimiento de la normativa aplicada a establecimientos comerciales
- 04.11** Identificación y fiscalización de eventos públicos que no reúnan las garantías de la ley

SIN EMBARGO SE ESTÁN CONSIDERANDO ACTIVIDADES PREVENTIVAS REFERENTES A REDUCIR HOMICIDIOS Y TRÁNSITO Y SEGURIDAD VIAL

OBJETIVOS ESTRATÉGICOS	INDICADORES	COMPONENTE
Reducir la violencia contra mujeres y los integrantes del grupo familiar	Tasa X 10 mil mujeres entre los 15 a 49 años de edad víctimas de agresiones físicas y/o psicológica	Prevención del delito
		F. administrativa
		Sistema de justicia penal
		Atención de víctimas
Promover espacios públicos libres de hurto y robo	tasa por 10 mil víctima de robo de carteras, celulares y billeteras	Prevención del delito
		Fiscalización administrativa



3. Actividades operativas

Estas actividades se consideran las que están establecidas en el PNSC 19-2023. Se incluyen de acuerdo a los objetivos establecidos en cada plan, es decir se pueden omitir actividades o agregar nuevas actividades tomando en cuenta la situación actual. Al igual que el año 2020, se agregan del resultado de la desagregación de los cuatro objetivos planteados y de las metas que se pretende alcanzar al 2022, las cuales será medida por lo indicadores.

Los comités tienen funciones en el cumplimiento de actividades en forma indistinta, tal como se señala:

a. La unidad básica operativa son los comités distritales (CODISEC), estas ejecutan actividades eminentemente operativas, es decir de ejecución.+

b. **Los comités provinciales (COPROSEC) ADOPTAN DOBLE FUNCIÓN, ACTIVIDADES OPERATIVAS (de ejecución en el distrito capital) Y ACTIVIDADES ADMINISTRATIVAS, la cual consolida coordina, monitorea los informes emitidos de las actividades ejecutadas de todos los distritos de la provincia.**

Por lo tanto los comités cumplen funciones como:

CODISEC : Actividades operativas

COPROSEC: Actividades operativa y administrativa

Están articuladas a los planes operativos institucionales de cada entidad responsable de la ejecución, la cual deberán ser implementados para el año 2022.

3.1. Composición de la matriz de actividades

La matriz de actividades está compuesta de la siguiente manera:

a. Objetivos estratégicos:

El presente plan de acción ha establecido cuatro objetivos estratégicos, en la cual se disgregan los demás componentes. Los objetivos se establecen de acuerdo a la problemática identificada.

b. Objetivos específicos

Estos se disgregan de los objetivos estratégicos. El número se establece de acuerdo a la necesidad de intervenir. En un OE se puede establecer más de un O Especifico.

c. Componentes

En la identificación del diagnóstico se contempla cuatro componentes. No todos los OE pueden contener los cuatro componentes, estos se incluyen de acuerdo a los objetivos específicos establecidos.

d. Indicador

Es la unidad de medida de la actividad que puede ser cuantitativa o cualitativa. Estas sirven para conocer el nivel de ejecución y el cumplimiento de las metas programadas. Para la programación y evaluación de las actividades se toma las mediciones cuantitativas, considerando número (N°) y porcentaje (%) Para la evaluación de resultados (metas en el futuro deseado) se considera la tasa x 100 mil y 10 mil.

e. Unidad de medida

Ella está directamente relacionada al indicador. Es equivalente a la variable y es la unidad mínima de lo que se quiere medir. El presente plan considera dos tipos, para las actividades administrativas la unidad de medida son los documentos que contienen la fuente de información de la actividad realizada, para las actividades operativas la unidad de medida es la acción propiamente ejecutada la cual se pretende medir.

f. Responsable de la ejecución

Son aquellas que están involucradas en la ejecución de las actividades. Todas se incluyen y son responsable en la ejecución. De acuerdo al orden (de arriba abajo) se establece el nivel de responsabilidad de la ejecución. **En ese orden, el primero es el *principal responsable de la articulación, coordinación para la ejecución de la actividad, en colaboración de las otras entidades responsables y, es el encargado de remitir la información de la actividad ejecutada.***



g. Responsable del monitoreo

Es la entidad responsable de hacer seguimiento de la ejecución de actividades (recojo de información) y coordina directamente con el *principal responsable* de la ejecución de las actividades.

h. Programación

Las actividades están programadas en una matriz de programación de actividades que esta subdivida en dos grupos, en actividades transversales que son de obligatorio cumplimiento y las actividades operativas que se programan de acuerdo a los objetivos establecidos.

A su vez, las operativas se subdividen en actividades eminentemente operativas y actividades administrativas, las primeras se programan de manera mensual (dada la ejecución) y la segunda de manera trimestral (recojo y acopio de información), tomando en cuenta las funciones de los comités de acuerdo a los literales a, b y c del subtítulo 3 de las actividades operativas.

Existen actividades prioritarias que son importantes porque contribuye al cumplimiento de más un objetivo.

Por otro lado, los comités provinciales también programan actividades operativas que se desarrollan en el distrito capital y a la vez consolidan, sistematizan información de las actividades operativas que realizan todos los distritos de la

2.1.2. Economía

Cuadro 3: Economía Distrital de San Antonio.

Distrito	Agropecuaria	Minería	Manufactura	Construcción	Turismo	Transportes	Otros	Total
San Antonio	744	177	152	54	98	110	604	1 939

2.1. Indicadores de la seguridad ciudadana

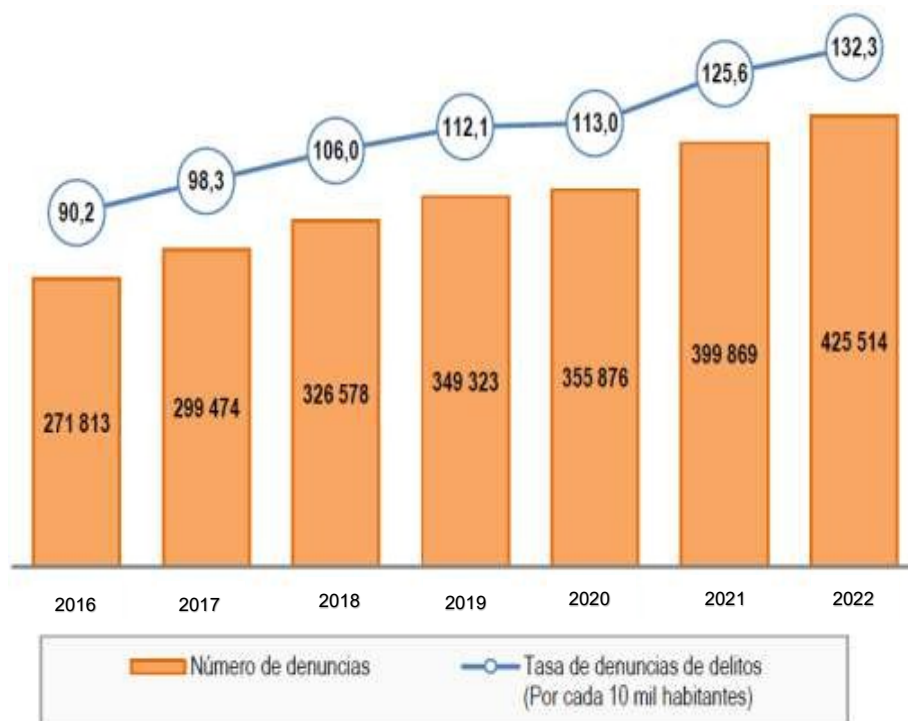
2.2.1. Principales variables

A. VICTIMIZACIÓN

Según el Instituto Nacional de Estadística e Informática (INEI), que elaboró sus estadísticas con información del Sistema de Denuncias Policiales-SIDPOL, en el Perú, entre los años 2016 al 2022, el número de denuncias se ha venido incrementando significativamente, tal es así que el 2016 la tasa de denuncias fue de 90,2 y llega al 2022 con una tasa de 132,3 por cada 10,000 habitantes

MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE SAN ANTONIO

Gráfico 1: Victimización:



➤ **Homicidios**

Según información de la División Policial de Divpol Este- 1 S.J.L, en los períodos 2018 y 2019, se ha suscitado 1 homicidio; siendo el 2019, el año con más alta incidencia, seguida del 2020 y 2021.

Cuadro 4: Homicidios

Comisaria	2020	2021
Zarate Anexo 02	0	1
Jicamarca Anexo 08	1	1
San Antonio Anexo 22	0	3
Total general	1	5

➤ **Accidentes de Tránsito**

Según información de la División Policial de Divpol Este- 1 S.J.L, en los períodos 2017, 2018 y 2019, se ha suscitado 1335 accidentes de tránsito en el Distrito San Antonio Provincia de Huarochirí; siendo el 2022 el año con más alta incidencia, seguida del 2021 y el 2020.

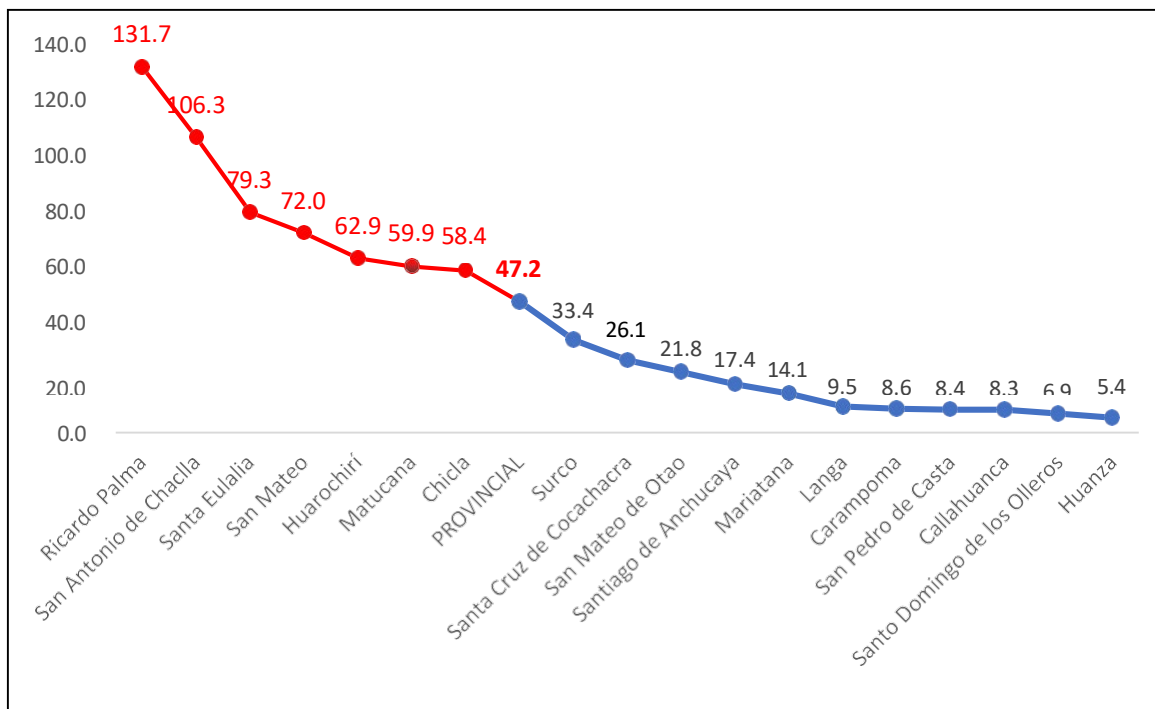
➤ **Hurtos y Robos**

Según información de la División Policial de Divpol Este- 1 S.J.L, se han suscitado 338 hecho de Robos y 392 casos de Hurtos en el año 2022.

Cuadro 5: Hurtos y Robos según incidencias

DISTRITO SAN ANTONIO	ROBO	HURTO
Zarate Anexo 02	45	59
Jicamarca Anexo 08	180	230
San Antonio Anexo 22	113	103
TOTAL	338	392

Gráfico 2: de tasa de hurtos y robos x 10000 habitantes



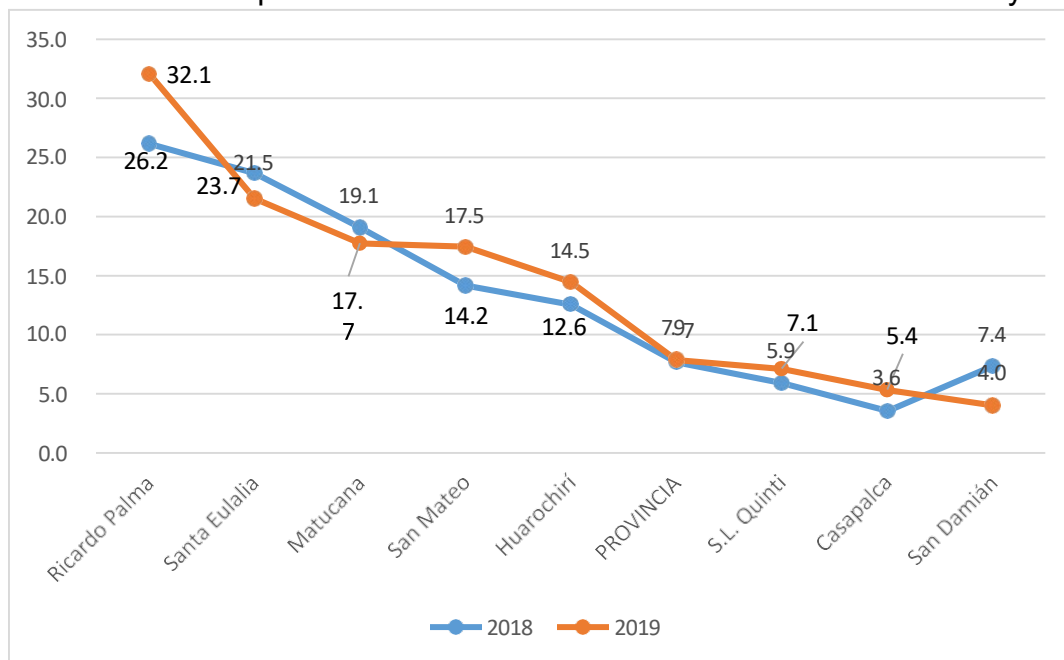
➤ **Violencia Familiar**

Según información de la División Policial de la jurisdicción de Divpol Este- 1 SJL., de los periodos 2019 se ha suscitado 708 casos de violencia contra la familia y en el año 2022 se ha suscitado casos, según muestra el siguiente cuadro.

Cuadro 6: Tasa de violencia familiar x 1,000 habitantes

COMISARIA	Incidencia	Tasa
Zarate- Anexo 02	42	10.7
Jicamarca Anexo 08	409	26.2
San Antonio Anexo 22	667	38.1
Distrito San Antonio	1,118	75.0

Gráfico 3: Comparativo de la tasa de violencia familiar del año 2021 y 2022



B PERCEPCIÓN DE INSEGURIDAD.

En la Región Lima a partir del 2022 los índices de percepción de inseguridad se han venido reduciendo, llegando a su punto más bajo, el mes de junio del presente año con 86,3

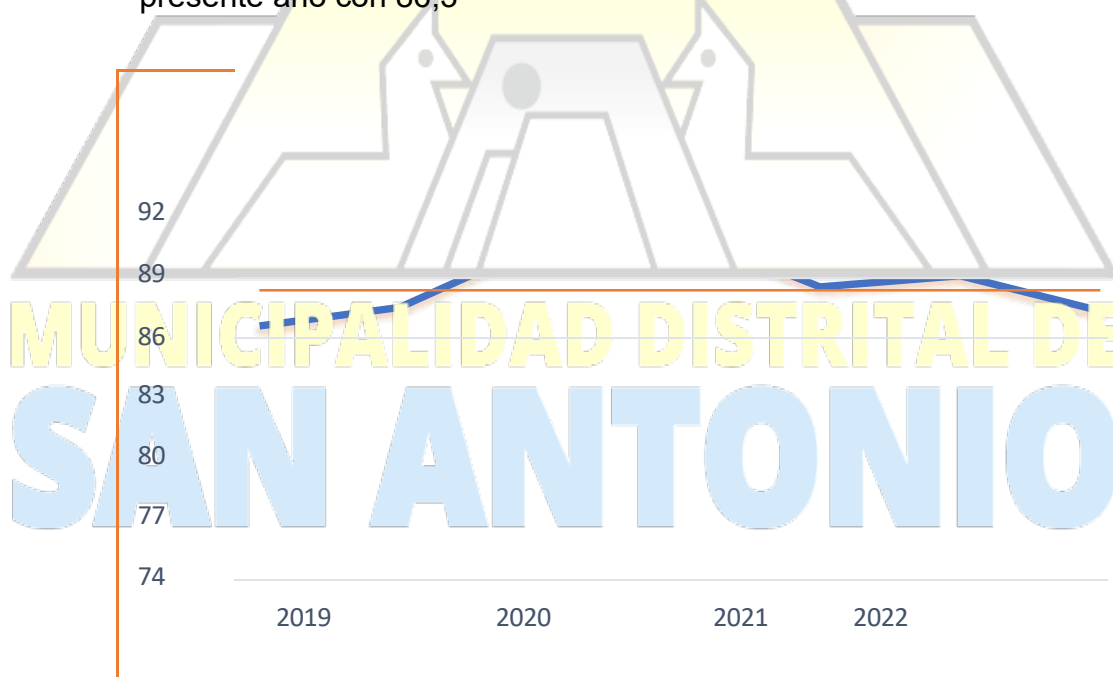


Gráfico 4: Percepción de Inseguridad.



2.3 PRIORIZACIÓN DE DELITOS

Cuadro 7: Priorización de Delitos

TERRITORIO PRIORIZADO SEGÚN LA DIRECTIVA 001-2019-IN-DGSC.	
VIOLENCIA FAMILIAR	
ZARATE ANEXO 02	PRIORIDAD
JICAMARCA ANEXO 08	ALTA PRIORIDAD
SAN ANTONIO ANEXO 22	ALTA PRIORIDAD
VIOLENCIA SEXUAL	
ZARATE ANEXO 02	PRIORIDAD
JICAMARCA ANEXO 08	ALTA PRIORIDAD
SAN ANTONIO ANEXO 22	ALTA PRIORIDAD
HURTO	
ZARATE ANEXO 02	PRIORIDAD
JICAMARCA ANEXO 08	ALTA PRIORIDAD
SAN ANTONIO ANEXO 22	ALTA PRIORIDAD

2.4. IDENTIFICAR DISTRITOS Y CIUDADES CON MAYOR ÍNDICE DELICTIVO.

Cuadro 8: Índice delictiva

DISTRITO SAN ANTONIO	HURTOS Y ROBOS	VIOLENCIA FAMILIAR	VIOLENCIA SEXUAL
ZARATE – ANEXO 02	Prioridad	Prioridad	Prioridad
JICAMARCA- ANEXO 08	Alta Prioridad	Alta Prioridad	Alta Prioridad
SAN ANTONIO – ANEXO 22	Alta Prioridad	Alta Prioridad	Alta Prioridad

2.5. EL FUTURO DESEADO AL 2026

2.5.1 Homicidios:

Cuadro 9: Reducir los homicidios en el Distrito San Antonio Provincia de Huarochiri

AÑO	2022	2023	2024	2025	2026
Absoluto	1				
Proyección de crecimiento de la Tasa según datos históricos x 100,000 ha	1,7	3,4	5,1	6,8	8,5
Tasa de crecimiento acumulado x 100,000	1,7				
FUTURO DESEADO AL 2026		1,7	1,7	1,7	1,7

La tasa histórica de homicidios nos muestra una subida suscitada el 2018 con 11 homicidios y la tasa por 100,000 se incrementó a 13,0. Siendo un tema circunstancial tal como se puede ver en los años anteriores y subsiguientes.

Realizando la proyección y continuando la tendencia este problema puede crecer en el 2022 a una tasa de 8,5% víctimas de homicidios x 100.000 habitantes. De tal manera, para el primer año (2023) se pretende controlar el fenómeno y, para los años siguientes mantener la tasa hasta el 2026.

2.5.2 VIOLENCIA FAMILIAR

Cuadro 10: Reducir la violencia contra la mujer

AÑO	2022	2023	2024	2025	2026
Absoluto	65,9				
Proyección de la Tasa crecimiento x 10,000	78,9	89.6	100.3	111.0	121.7
Tasa de crecimiento acumulado x 10,000 (tasa promedio de región)	10,7				
FUTURO DESEADO AL 2026		80,0	79,0	78,5	78,0



ANEXO A

MATRIZ DE ACTIVIDADES DEL PLAN DE ACCIÓN DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA 2023

OE	Funciones CODISEC.	Indicador	MESES												Meta Anual	Responsable de Ejecución	Responsable de monitoreo	
			ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC				
Transversal	1	Sesión Ordinaria	N° Sesiones		1		1		1		1		1		1	6	CODISEC	COPROSEC
	2	Consulta Publica	N° Consulta realizada			1			1				1		1	4	CODISEC	COPROSEC
	3	Evaluación de Integrantes CODISEC	N° de informe de evaluación			1			1				1		1	4	CODISEC	COPROSEC
	4	Publicación Plan de Acción	Plan publicado		1											1	CODISEC	COPROSEC
	5	Publicación Directorio del CODISEC	Directorio publicado	1												1	CODISEC	COPROSEC
	6	Publicación de acuerdos de las sesiones ordinarias	Acuerdos publicados		1		1		1		1		1		1	6	CODISEC	COPROSEC
	7	Publicación de evaluación de integrantes	N° de informe de Evaluaciones publicadas			1			1				1		1	4	CODISEC	COPROSEC
	8	Informes de implementación de actividades - ICA, dirigido al COPROSEC	N° de Informes Trimestrales presentados			1			1				1		1	4	CODISEC	COPROSEC
	9	Elaboración y presentación del mapa de riesgo	Presentación del mapa			1										1	CODISEC	COPROSEC
	10	Elaboración y presentación del mapa del delito	Presentación del mapa			1										1	CODISEC	COPROSEC
	11	Elaboración y presentación del Plan de patrullaje integrado	Presentación del plan			1										1	CODISEC	COPROSEC
	12	Elaboración y presentación Plan de patrullaje municipal	Presentación del plan			1										1	CODISEC	COPROSEC



Código	Funciones CORESEC.	Indicador	MESES												Meta Anual	Responsable de Ejecución	Responsable de monitoreo	
			ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SET	OCT	NOV	DIC				
OBJETIVO ESTRATÉGICO 2: REDUCIR EL NÚMERO DE FALLECIDOS QUE GENERAN LOS ACCIDENTES DE TRÁNSITO																		
OE 02.05.00 PROMOVER LA FISCALIZACIÓN DE INSTANCIAS NACIONALES, REGIONALES, LOCALES																		
OE 02.05.06	A1	Operativos de fiscalización para erradicar paraderos informales de transporte público			1			1					1			3	GOBIERNOS LOCALES	
OE 02.05.08	A2	Fiscalizar las empresas de servicios que realizan obras de mantenimiento o reparación de la vía pública			1			1					1		1	4	GOBIERNO LOCALES	COPROSEC
OE 02.05.10	A3	Realizar jornadas de sensibilización a choferes y cobradores sobre las sanciones que se aplican por imprudencias e infracciones de tránsito			10			10					10		10	40	GOBIERNO LOCALES	COPROSEC
	A4	Realizar Campañas de sensibilización para evitar la conducción en estado de ebriedad											1			1	ST CORESEC / GOBIERNO LOCAL/PNP	COPROSEC
	A5	Talleres de capacitación en seguridad vial desarrollados en las instituciones educativas			1								1		2	PNP/DRELP	COPROSEC	
OE 02.10.00 MEJORAR LA RESPUESTA EN ATENCIONES DE EMERGENCIA																		
	A6	Realizar talleres de capacitación en primeros auxilios al personal de Serenazgo			1											1	DIRESA- Gobiernos Locales	COPROSEC

OBJETIVO ESTRATÉGICO 3: REDUCIR LA VIOLENCIA CONTRA LA MUJER Y LOS INTEGRANTES DEL GRUPO FAMILIAR

OE 03.01.00 MEJORAR LAS CAPACIDADES PARA LOS CUIDADOS FAMILIARES																			
OE 03.01.02	A7	Programa de desarrollo de competencias parentales (protección familiar) para evitar violencia sexual en niños niñas y adolescentes	N° de informes de la implementación de programa			1				1				1			4	GOBIERNO LOCAL	COPROSEC
OE 03.01.05	A8	Acciones preventivas en casos de riesgo de violencia contra las mujeres y los integrantes del grupo familiar en ciudades con altos índices de violencia	N° de acciones preventivas en casos de riesgo de violencia contra las mujeres y los integrantes del grupo familiar			1				1				1			4	GOBIERNO LOCAL	COPROSEC

OBJETIVO ESTRATÉGICO 4: PROMOVER ESPACIOS PÚBLICOS LIBRES DE HURTO Y ROBO

OE 04.01.00 PROMOVER EL TRABAJO ARTICULADO ENTRE LA POLICÍA Y MUNICIPALIDAD																			
OE 04.01.02	A9	Ejecutar el 100% de patrullaje local integrado en las ciudades capitales donde la victimización de delitos patrimoniales es superior al promedio nacional	N° de patrullaje realizado de acuerdo al Plan de patrullaje integrado			10				10				10			40	PNP – GOBIERNO LOCAL	COPROSEC
	A10	Ejecutar el 100% de patrullaje local	N° de patrullaje realizado de acuerdo al Plan de patrullaje MUNICIPAL			30				30				30			120	GOBIERNO LOCAL	COPROSEC
OE 04.04.00 FORTALECIMIENTO DEL SERENAZGO MUNICIPAL																			
OE 04.04.01	A11	Realizar capacitación a los serenos en centros especializados	% De del personal de Serenazgo que hayan sido formados y capacitados en centros especializados											1			1	ST. CORESEC / GOBIERNO LOCALES	COPROSEC
OE 04.04.03	A12	Remitir información de Serenazgo al COPROSEC/CORESEC para implementar el Banco de información a nivel regional	N° de informe remitido al COPROSEC/CORESEC para la implementación del bancos de información de Serenazgo			1										1	GOBIERNO REGIONAL / GOBIERNO LOCAL	COPROSEC	
OE 04.05.00 PROMOVER LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA PARA UNA ADECUADA PREVENCIÓN DEL DELITO																			
OE 04.05.05	A13	Fortalecer las rondas mixtas en la PNP y la Junta Vecinal de Seguridad Ciudadana con el apoyo del Serenazgo de las municipalidades	N° rondas mixtas ejecutadas entre policía y juntas vecinales programadas para el año			10 %				20 %				20%			60%	PNP – GOBIERNO LOCAL	COPROSEC
OE 04.05.06	A14	Ejecutar mecanismos de rendición de cuentas públicos sobre acciones y resultados de política local de seguridad ciudadana	N° de rendición de cuentas públicas realizadas (Ultimo trimestre)													1	1	GOBIERNO LOCAL	COPROSEC



	A15	Implementar programas de prevención comunitaria con participación de autoridades locales y la comunidad organizada a fin de prevenir los delitos, faltas y contravenciones	N° Programas implementados															1	PNP – GOBIERNO LOCAL	COPROSEC
OE 04.05.07	A16	Brindar información sobre delitos, faltas y factores de riesgo a la PNP por parte de las juntas vecinales de seguridad ciudadana	% de juntas vecinales que brindan información a la PNP							25%								50%	PNP GOBIERNO LOCAL	COPROSEC
OE 04.07.00 PREVENCIÓN DE CONSUMO DE DROGAS																				
OE 04.07.03	A17	Crear comunidades para la prevención del consumo de drogas fortalecidas	N° de beneficiarios insertos en las comunidades para la prevención del consumo de drogas							5								10	GOBIERNO LOCA(CEM - DEMUNA) DIRESA-DRELP	COPROSEC
OE 04.11.00 IDENTIFICACIÓN Y FISCALIZACIÓN DE EVENTOS PÚBLICOS QUE NO REÚNAN LAS GARANTÍAS DE LA LEY																				
OE 04.11.02	A21	Fiscalizar espectáculos públicos no deportivos y de entretenimiento cuenten con las garantías correspondientes	N° de informe sobre la fiscalización de espectáculos públicos no deportivos	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	12	Prefectura-Gobierno Local	COPROSEC

